



CIRCULAR DMU/001/2026

Guadalajara, Jalisco a 26 de marzo de 2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICO, CONTRALORÍA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFATURAS DE UNIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; AUTORIDADES Y AL PÚBLICO EN GENERAL.

Por medio de la presente se hace de su conocimiento, con base en lo dispuesto por el artículo 40 de la **Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y los artículos 37, 38 y 39 de las **Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara**, que la **Oficialía de Partes de la Dirección de Mejoramiento Urbano** permanecerá **cerrada durante el periodo comprendido del día 30 de marzo al día 10 de abril de 2026**, con motivo del **periodo vacacional de primavera 2026**, reanudando labores el día **lunes 13 de abril de 2026**.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la **Circular DRH/008/2026**, emitida por la **Dirección de Recursos Humanos** con fecha del 02 de marzo de 2026.

Se expide la presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

MATA GUADARRAMA ASAREEL
DIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO



Mejoramiento Urbano
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales

c.c.p Archivo

